ACTA No. 4173.404.1.14.15	FECHA:	17 / nov / 2023
	HORA INICIAL:	05: 30 p.m.
	HORA FINAL:	07: 32 p.m.
OBJETIVO: Presentar informes atinentes a la ejecución de los proyectos, que está ejecutando la Fundación San Sebastián, del organismo Cultura.	LUGAR: Sede Comunal las Delicias, ubicada en la Calle 39 no. 4-56.	

ASISTENTES: Leonardo Salazar Mena, Juan Esteban Bonilla – JAC Berlín, Iván Darío López – JAC las Delicias, Carlos Arturo Gálvez Buitrago - Bandas Músico- Marciales, Miguel Sánchez – JAC Bolivariano (Ver listado de asistencia).

AUSENTES: algunos, Ediles de la JAL, Presidentes JAC y Representantes de Organizaciones

INVITADOS: Francia Elena Mesa, Yamileth España Ordóñez – Fundación para la atención Integral San Sebastián, María Fernanda Posso - Janeth Carmona y Sandra Milena Correa – Secretaria de Cultura, Guillermo Mosquera – Fundagesoc, Juan Marino Prado, Luis Fernando Delgado, David Alejandro Guaza, - Rodrigo Muñoz y Carlos Galvez- Monitores de Bandas Músico- Marciales.

ORDEN DEL DÍA: Presentar informes atinentes a la ejecución de los proyectos, que está ejecutando la Fundación San Sebastián, del organismo Cultura.

DESARROLLO: Siendo las 5:30 p.m. del 17 de Noviembre, el Sr. Alfredo Vargas Rebolledo, Jefe de Oficina, da un saludo de bienvenida a los asistentes, expresando su agradecimiento y compromiso por la participación en la plenaria, manifestó, que el propósito de este Comité, es, primordialmente, los informes de la Fundación San Sebastián, de los procesos que se están ejecutando en la Comuna, por esta entidad, y al finalizar, se le concederá la palabra al Señor, Guillermo Mosquera, Coordinador de la ejecución, por la entidad , Fundagesoc, quien expondrá un tema referente, a la entrega de los incentivos para los artistas que se presentaron el día 19 de octubre en el Centro de Eventos la Licorera, inicialmente, se le concede la palabra a la Señora, Francia Elena Mesa - Fundación para la atención Integral San Sebastián, proyecto imágenes; en primera instancia del convenio, No. 4148.010.27.1.050 de 2023; en el cual se expuso, entrega de insumos y porcentaje de cumplimiento de las actividades a saber:

, Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONVENIO No. 4148.010.27.1.050 de 2023 – 4148.010.27.1.053 - 2023

CONTRATANTE: SECRETARÍA DE CULTURA

CONTRATISTA: FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN
NIT: 900.394.299 - 1

RELACIÓN DE INSUMOS CONVENIO 4148.010.27.1.050-2023

COMUNA 4				
Pincel angular	Paquete	80	$ 10.080	$ 806.400
Paletas	Unidades	80	$ 3.150	$ 252.000
Pinceles de lineadores	Unidades	80	$ 1.260	$ 100.800
Pinceles planos	Paquete	80	$ 12.600	$ 1.008.000
Pintura metalisada	Unidades	100	$ 6.300	$ 630.000
Figuras en yeso (surtidas)	Unidades	100	$ 9.450	$ 945.000
Cubierto	Unidades	100	$ 9.450	$ 945.000
Pinturas acrilicas (surtidas)	Unidades	100	$ 3.150	$ 315.000
Servilletas decorativas (decorativa)	Unidades	100	$ 1.260	$ 126.000
Esponjas	Unidades	62	$ 945	$ 58.590
Pegante carpinteria	Unidades	21	$ 15.750	$ 330.750
Sellador para madera (galones)	galones	20	$ 18.900	$ 378.000
Paquetes de pinceles planos (surtido)	paquete	46	$ 12.600	$ 579.600
Pinceles de lineadores	Unidades	80	$ 1.260	$ 100.800
Gatos	Unidades	100	$ 4.347	$ 434.700

Estencil (surtido)	Unidades	120	0	0%
Trafa base cuadro	Unidades	100	100	100%
Cuadro safari surtido	Unidades	100	100	100%
Negra de mesa	Unidades	100	100	100%
Mariposa	Unidades	100	100	100%
Baul mediano	Unidades	50	50	100%
agartija grande 80cm x 30cm	Unidades	50	50	100%
Bisocho en yeso	Unidades	150	150	100%
peluca	Unidad	31	31	100%
Mal	Unidad	15	15	100%
Trajes de entrenamiento (Tallas tallaje variado)	Unidad	40	40	100%
zancos en madera (45cm- /6cm)	Unidad	8	8	100%
Cabina de sonido Potencia: 1.300 W Num	Unidad	1	1	100%
Piano (base, silla, audifonos, micrófono adaptador y atril)	Unidad	1	1	100%
ula- ula	Unidad	15	15	100%
lazos	Unidad	15	15	100%
pañoleta	Unidad	15	15	100%
capas para pelucas	Unidad	9	9	100%
mascaras sin expresión de colores	Unidad	10	10	100%
mascaras sin expresión blancas	Unidad	10	10	100%
mascaras sin expresión negras	Unidad	10	10	100%
Antifaz catrina para mujer	Unidad	8	8	100%

, Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

corte 7 noviembre

ARTES PLASTICAS 4148.010.27.1.050 - 2023

CULTORES	AREA		HORAS EJECUTADAS POR CULTOR	POC
DIANA RUBIO	ARTES PLASTICAS	576	327,66	57%
MELISSA PERDOMO	ARTES PLASTICAS	288	243,87	85%
HORTENSIA CAICEDO	ARTES PLASTICAS	288	279,32	97%
FRANCIA MESA ALTAMAR	ARTES PLASTICAS	288	259,33	90%
LENIS EUGENIA BERNAL	ARTES PLASTICAS	288	107,12	37%
ZENITH VILLEGAS	ARTES PLASTICAS	576	481,67	84%
TOTALES		2304	1698,97	74%

BANDAS MARCIALES 4148.010.27.1.050 - 2023

JUUAN PATIÑO	BANDA MARCIAL	360	289,04	80%
DAVID GUAZA	BANDA MARCIAL	360	316	88%
DAVID TUMBAQUI	BANDA MARCIAL	360	321,39	89%
LUIS DELGADO	BANDA MARCIAL	360	319,56	89%
RODRIGO MUÑOZ	BANDA MARCIAL	360	338	94%
JUAN PRADO	BANDA MARCIAL	360	301,09	84%
TOTALES		2160	1885,08	87%

Luego de la exposición de motivos, se pregunto a los miembros del comité de parte del Jefe de Oficina, si había alguna re-consideración al respecto; no se presentaron objeciones a este informe de parte de la plenaria.

Seguidamente, se realiza exposición de motivos del convenio; N° 4148.010.27.1.053, se proyecto imágenes,

RELACIÓN DE INSUMOS CONVENIO 4148.010.27.1.053-2023

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EN FICHA	ENTREGADO	PORCENTAJE
Baritono Dorado(marcareconocida)	unidad	5	0	0%
Tuba (marca reconocida)	unidad	5	0	0%
Platillos 16"Banda (marca reconocida)	unidad	6	0	0%
par congas profesional (marca reconocida)	unidad	6	0	0%
guitarra electrica (marca reconocida)	unidad	5	0	0%
bajo electrico (marca reconocida) cuatro cuerda con	unidad	6	0	0%
timbales con estuche de 14" y 15 " de diámetro, 6/2	unidad	6	0	0%
Organeta	unidad	6	0	0%
Clarinete	unidad	8	0	0%
Trompetas Dorada (Marca Reconocida)	unidad	7	0	0%
Trombon (Marca reconocida) con estuche	unidad	6	0	0%
Saxofon alto con estuche	unidad	5	0	0%

, Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cabe anotar, que a la fecha, no se ha entregado los insumos, la Fundación, está en la etapa de compras, pero además, surgió un mal entendido, que llego a oídos de los monitores, (que alguien de la supervisión, manifestó que estos no estaban cumpliendo con las capacitaciones), al respecto, los monitores en su totalidad, tomaron la decisión de no continuar con las clases, hasta tanto no se llevara esta situación, a aclaración en un Comité de Planeación, tal solicitud, fue presentada, al Director del Cali, por el Señor, Dr. Carlos Gálvez, Representante del Grupo, pero a demás, se solicitó, que en ese Comité, estuvieran presentes, la supervisión del Convenio, el Operador y en pleno, los miembros que conforman esta instancia, (Comité de Planeación).

Se escucha a las partes interesadas; Monitores de Bandas – Presidentes de JAC – miembros del Comité y a la Fundación San Sebastián; en primera instancia se escucho la participación de los 5 monitores de las bandas presentes en la plenaria; con el argumento del mal entendido presentado (no se estaba cumpliendo con el cronograma de clases); esto motivo a que algunos miembros del comité, a saber (Elidier Gómez- Felipe Guerra – Leonid Rojas- Miguel Sánchez – Fabián Rivas – Iván Darío Rojas – Nancy Abadía – Holmes Mosquera - Soraya Acevedo, entre otros); expresaron el apoyo a los monitores por su trabajo y dieron fe de que las capacitaciones se vienen cumpliendo a cabalidad; el Jefe de Oficina, Alfredo Vargas, pregunto a los funcionarios de cultura presentes, si ellos tenían que manifestar, algo al respecto, y no se pronunciaron.

Aclarado el asuntó de fondo; el Jefe de Oficina, le pregunta a los monitores de bandas, ¿que si ellos están de acuerdo con continuar con la ejecución de las capacitaciones?; a lo cual por unanimidad (5 monitores), expresaron, continuar con el desarrollo del proyecto.

Se determina; poner en consideración, la siguiente propuesta para continuar con la ejecución a feliz término de las actividades del convenio, que la Plenaria del Comité, autorice, una prorroga en tiempo, con relación a la ejecución de horas de capacitación, con fecha al 15 de diciembre de 2023, para así cumplir en su totalidad con esta actividad.

Antes de someter la propuesta a su aprobación, la fundación San Sebastián, aclara, que a la fecha reporta un cumplimiento en horas, hasta la fecha, de 131, 49, con un porcentaje de 131% horas ejecutadas, desde el 15 de octubre, y hasta el 31 de octubre 2023, fecha en la cual los monitores, decidieron, interrumpir las clases.

, Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

También se planteo, que si la Plenaria, aprueba la solicitud de la prorroga, que se realice la entrega de los insumos del convenio 4148.010.27.1.053 – 2023, que corresponde a los instrumentos para las Bandas Músico-Marciales, presentados en esta plenaria, a la mayor brevedad.

El Jefe de Oficina, Señor, Alfredo Vargas Rebolledo, procede a llamar a lista, de los 31 miembros que conforman el Comité de Planeación, contestaron 19, por unanimidad, se vota favorablemente, solicitar a la Secretaria de Cultura, la prorroga en la ejecución de horas de capacitación, con fecha al 15 de diciembre de 2023 y la correspondiente entrega de los insumos, que determina el convenio.

Se le concede la palabra al Señor, Guillermo Mosquera, Coordinador de la ejecución del Proyecto, entidad Fundagesoc, presente en la Plenaria, y solicita a los miembros del Comité, autorizar la siguiente propuesta;

En calidad de responsables del proyecto "FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI, BP-26003209", deseamos hacer una precisión el día de hoy ante el comité de planeación de la comuna 4 en pleno con el objetivo de tomar la decisión más justa y democrática posible en relación al rubro *"Incentivo a artistas culturales participantes en el Show Case"* de la actividad No. 5: "Realizar clausura de las organizaciones apoyadas de iniciación artística". Según el convenio, se estipula la distribución de 250 incentivos, de $100,000 pesos cada uno, entre los artistas participantes del Show Case.

Al ejecutar el evento, se evidencia, a través de listados de asistencia y registros de participación en el proyecto, que los artistas participantes no son 250 en las modalidades culturales participantes, sino 280, distribuidos de la siguiente manera: **100** beneficiarios en la modalidad de Danza, **100** en Música, **30** en Artes Plásticas, **30** en Orquesta, **10** en la modalidad de DJ's y **10** distribuidos en las modalidades de Circo y Teatro. Por lo tanto, exponemos ante el comité de planeación la propuesta de distribuir los recursos destinados en el rubro de "Incentivo a artistas culturales participantes en el Show Case" entre todos los artistas participantes del proyecto, sin excluir a nadie del beneficio.

Esta propuesta busca reconocer y valorar la participación de todos los artistas involucrados en el proyecto sin contradecir o afectar lo contratado en el convenio, reflejando la realidad de la cantidad de participantes en el Show Case por el mismo monto estipulado Creemos que

, Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

esta distribución más inclusiva contribuirá a fortalecer y reconocer el esfuerzo de cada uno de los artistas que han contribuido al éxito del proyecto.

El jefe de oficina coloca en consideración la propuesta para su aprobación; la cual es aprobada por unanimidad 19 votos a favor, cero en contra; y le solicitan al Jefe de Oficina, incluirla en el acta de la plenaria, para que sea tenida en cuenta por la Secretaria de Cultura.

Siendo las 07:32 pm, se da por terminado el Comité de Planeación.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar acta del Comité de Planeación	Jefe de Oficina	21 de noviembre

Firmas (responsables)

ALFREDO VARGAS REBOLLEDO
Jefe de Oficina
Centro de Administración Local Integrada Cali 4

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (2) folios.

Elaboró: Bibiana Acosta – Paulo Cesar Calderón Acosta - Contratistas
Revisó: Alfredo Vargas Rebolledo – Jefe de Oficina Centro de Administración Local Integrada Cali 4.

, Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI PARTICIPACIÓN SOCIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA INTERVENCIÓN CON LA COMUNIDAD	MMPS04.01.P006.F001	
		VERSIÓN	001

ACTA DE REUNIÓN N° 4173.404.1.14.15	FECHA: 17 / nov / 2023
	HORA INICIAL: 05 : 30 pm
	HORA FINAL: 07 : 32 pm
OBJETIVO: Presentar Informes Atinentes a la Ejecución de los Proyectos, que está Ejecutando La Fundación San Sebastian, del Organismo Cultura.	LUGAR: Sede Comunal las Delicias, ubicada en la Calle 39 No. 4-56
ORGANISMO/PROCESO ENCARGADO:	

ASISTENTES

N°	Nombre y apellidos completos	Organización - Entidad - Confesiones de fe, a la que representa o se encuentra vinculado	Teléfono	Correo electrónico	Género				Étnia					Condición						Edad	Territorio		Firma	
					Mujer	Hombre	LGTBIQ+	Otro	Afro	Indigena	Rrom	Mestizo	Otro	Mujer cabeza familia	Discapacidad	Victima de conflicto	Habitante de calle	Otro	Ninguno	Años	Corregimiento	Comuna	Zona de expansión	
1	Myriam Vivian Rebolledo	SETYPC, cali 4	3154288859	cali4@cali.gov.co		X													X			X		
2	Paula Calderon	Sp+yPcali4	4259140	cali4@cali.gov.co		X																		
3	Bibiana Justo	Sdyd	(602)4455016	Calli4@cali.gov.co		X			X					X					X			X		
4	Johanna Andrea Calvo	Fund. San Sebastian	3113741144	fundacion@sansebastian.org.co		X						X		X					X	43				
5	Mª fda parra R	S. cultura	3117853390	mariafparra@cultura.gov.co		X						X		X					X	59				
6	Sara Padilla	S. cultura	3153615466	sara.padilla@cali.gov.co		X						X							X	23				
7	Zenith Villegas	Mucrempresarios	3119895435	Villegaszenith1266@gmail.com		X						X		X					X	43		4		
8	Felipe Guerra	Jac 12 de Isla	3104228146	lidercomunal8@gmail.com		X						X							X	71		X		
9	Iván Darío Vogel	JAC Delicias	3164623004	ivandario1958@gmail.com		X						X							X	65		4		
10	Fabian Rivas	JAC Ponderosa	3014957415	Frf0907@hotmail.com		X						X							X	55		4		
11	Nancy L. Abadio J	JAC G. Santander	3133736 8174	nancyabadia65@gmail.com		X						X		X					X	58		4		
12	Carlos Galvez	Bandas Marciales	315 5265242	asesoramos130@Hotmail.com		X						X		X						53		4		
13	Esperanza del C. Vallejo	JAC Colinia	3128666472	velasquezlozano1176@gmail.com		X				X									X	67		4		
14	Edinson Gómez	JAC Salomia	3215832562	gomzoarilla@gmail.com																48		X		

Este documento es propiedad de la Administracion Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteracion o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI PARTICIPACIÓN SOCIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA INTERVENCIÓN CON LA COMUNIDAD	MMPS04.01.P006.F001	
		VERSIÓN	001

ACTA DE REUNIÓN N° 4173.404.1.14.15

FECHA: 17 / nov / 2023
HORA INICIAL: 05 : 30 pm
HORA FINAL: 07 : 32 pm
LUGAR: Sede Comunal las Delicias, ubicada en la Calle 39 No. 4-56

OBJETIVO: Presentar Informes Atinentes a la Ejecución de los Proyectos, que está Ejecutando La Fundación San Sebastian, del Organismo Cultura.

ORGANISMO/PROCESO ENCARGADO:

ASISTENTES

N°	Nombre y apellidos completos	Organización - Entidad - Confesiones de fe, a la que representa o se encuentra vinculado	Teléfono	Correo electrónico	Género				Etnia				Condición						Edad	Territorio			Firma
					Mujer	Hombre	LGTBIQ+	Otro	Afro	Indígena	Rrom	Mestizo	Mujer cabeza familia	Discapacidad	Víctima de conflicto	Habitante de calle	Otro	Ninguno	Años	Corregimiento	Comuna	Zona de expansión	
15	Eldier Duque	JAC IGN. RENG	3182839587	Jovanidiel@gmail.com		X						X						X	70		4		
16	Martin Muñoz	JAC. Esmeralda	3177194507	juntaesmeralda@gmail.com.		X						X						X	60		4		
17	Guillermo Marquez	fundagesoc	3146785322	fundagesoc@hotmail.com	X				X									X	58				
18	Luz Dary Correa	comite de planificacion	3157130971	luzy1959@hotmail.com	X							X						X	64		4		
19	Juan Esteban Bonilla	JAC. Belén	3053084882	juanc1986@hotmail.com	X							X						X	37	C	4		
20	Janeth Cabrera	Sec. Cultura	3045749877	janetcabrera1018@gmail.com	X				X									X	48		2		
21	Francia Elena M	Fund San Sebastian	3197342472	gerencia@fsision.org.co	X																		
22	Diego J. Martinez	Corp. Calimas	3218044657	dejotamonte@yahoo		X						X						X	58		4		
23	Juan David Ramos	Barrio Alto Aguacatal	3163267112	juanramos82@gmail.com		X			X									X	40		4		
24	SANDRA M CORREA	Sec. Cultura	3107062112	sandramestrona6@gmail.com	X				X									X	44		4		
25	Luis Delgado	Barrio Marciales	3188860981	luis.delgado@gmail.com		X						X						X	51		4		
26	Walter E. Sanchez	Deportes	3173923528	evelyn@deportes.com		X			X									X	91		4		
27	Juan Antonio Marmolejo	Jac Tte Marquez	3162477611	Antonio1948@hotmail.com		X						X						X	76		4		
28	Oscar Cabrera	Emprendedores	3176188267	Lalocamacho1989@gmail.com		X						X						X	48		4		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del solicitante.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI PARTICIPACIÓN SOCIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA INTERVENCIÓN CON LA COMUNIDAD	MMPS04.01.P006.F001	
		VERSIÓN	001

ACTA DE REUNIÓN N° 4173.404.1.14.15

FECHA: 17 / nov / 2023
HORA INICIAL: 05 :30 pm
HORA FINAL: 07 :32 pm
LUGAR: Sede Comunal las Delicias, ubicada en la Calle 39 No. 4-56

OBJETIVO: Presentar Informes Atinentes a la Ejecución de los Proyectos, que está Ejecutando La Fundación San Sebastian, del Organismo Cultura.

ORGANISMO/PROCESO ENCARGADO:

ASISTENTES

N°	Nombre y apellidos completos	Organización - Entidad - Confesiones de fe, a la que representa o se encuentra vinculado	Teléfono	Correo electrónico	Género: Mujer	Género: Hombre	Género: LGTBIQ+	Género: Otro	Étnia: Afro	Étnia: Indígena	Étnia: Rrom	Étnia: Mestizo	Étnia: Otro	Condición: Mujer cabeza familia	Condición: Discapacidad	Condición: Víctima de conflicto	Condición: Habitante de calle	Condición: Otro	Condición: Ninguno	Edad: Años	Territorio: Corregimiento	Territorio: Comuna	Territorio: Zona de expansión	Firma
29	Ameleth Brand	Fundac San Seb	3006631	gerencia@																				
30	Holmes Mosquera Rojas	J.A.C Isla	3134795 30	Holmesrojas722 hotmail com		X														50				Holmes Mosquera R
31	Miguel Sanchez	JAC- Bolivariano	3014312244																	68				
32	Carlos Andres Pelaez Hernandez	JAC - CALIMA	3165380843	andres.pelaez@hotmail.com		X													X	37				
33	Leonidas Forgoth Rojas	JAC - Bolivariano	3013530961	leogitzem@hotmail.com	X														X	41				
34	Soraya Acevedo	Comite Ambiental	3155204439	sorayaacevedo@hotmail.com		X						X							X	57		4		
35	Luis Carlos G. JAC Eucaliptos		3172158485			X			X										X	62		4		
36	Leonardo Salazar	J.A.C BELLIN	3147993464	lesame1980@gmail.com		X			X										X	43		4		
37	Marilyn Arenas Leiva	FURVIN	3103195194	gerencia@furvin.com	X							X							X	33		4		
38	Juan Jose Sandy	Obrero	3015705588	IISP1958@Hotmail		X													X	65		4		
39	Kolgrson Rcales	ACTIVISTA	3235931399				X					X								43		4		
40	RODRIGO MUÑOZ	BANDA MUSICO MARCIAL	3153341777	Bandte178@Hotmail.com		X						X								40		4		
41	CARLOS ENRIQUE	MARTINEZ FURVIN	3176607922	administracion.@furvin.com		X						X								3		4		
42																								

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.